



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 187/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 57 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 232 de fecha 11 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE a SIETE COMUNICACIONES**, RUT N° 77.450.250-5, para colocar 1 Stand en la Expocachagua, los días 13 y 14 de Enero de 2012, a realizarse en el Estadio de Cachagua.
- 2° **AUTORIZASE el pago de 2 UTM**, según Título V, Art. Octavo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 187.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JBN / ffd.-

